

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL CAYETANO HEREDIA



Nº 197 - 2023 - OEA/HNCH

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA

Lima, 28 de diciembre de 2023

Visto el Informe Nº 1114-OL-2023-UCP Nº259-HNCH, que contiene el Informe Técnico Nº59-2023-UCP-HNCH de fecha 27 de diciembre de 2023, emitido por la Unidad de Control Patrimonial de la Oficina de Logística del Hospital Nacional Cayetano Heredia, sobre propuesta de Baja de 05 bienes muebles patrimoniales, por la causal de Saneamiento Administrativo de bienes muebles patrimoniales faltantes;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Legislativo Nº1439, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Abastecimiento, Decreto Supremo Nº 217-2019-EF, que aprueba el Reglamento del Decreto Legislativo Nº 1439 y Directiva Nº 0006-2021-EF/54.01: "Directiva para la Gestión de Bienes Muebles Patrimoniales en el marco del Sistema Nacional de Abastecimiento";

Que, mediante el Informe Final de Inventario, emitido por la Comisión de Inventario Ejercicio 2022 de fecha 15 de marzo de 2023, se declararon 1,696 bienes muebles patrimoniales en calidad de *No Ubicados (Faltantes de Inventario)*, de los cuales se encuentran inmersos 05 bienes faltantes históricos que no han sido ubicados en los inventarios pasados (2017 al 2022);

Que, al haberse agotado la búsqueda de los 05 bienes muebles *FALTANTES* de Inventario detallados en el Anexo Nº 01 que se adjunta, los 05 bienes muebles patrimoniales antes mencionados se consideran para el Saneamiento administrativo de bienes muebles patrimoniales faltantes, de acuerdo a lo establecido en la Resolución Nº 0015-2021-EF/54.01, que aprueba la Directiva Nº 0006-2021-EF/54.01 "Directiva para la gestión de bienes muebles patrimoniales en el marco del Sistema Nacional de Abastecimiento", Capítulo II Saneamiento administrativo de bienes muebles patrimoniales faltantes, Artículo 44, literal a);

Que, mediante el Informe Nº1114-OL-UCPNº178-2023-HNCH de fecha 27 de diciembre de 2023, el Jefe de la Oficina de Logística a través de la Unidad de Control Patrimonial, solicita al Director de la Oficina Ejecutiva de Administración que evalúe el pedido de saneamiento administrativo de 05 bienes muebles patrimoniales faltantes, de acuerdo a lo establecido en la Directiva Nº0006-2021-EF/54.01 "Directiva para la Gestión de bienes muebles patrimoniales en el marco del Sistema Nacional de Abastecimiento" *Título VII, artículo 47 y 48, literal i)*;

Que, con Informe Técnico Nº 59-2023-UCP-HNCH de fecha 27 de diciembre de 2023, la Unidad de Control Patrimonial, recomienda aprobar la *BAJA* y se proceda al retiro del sistema patrimonial y contable de cinco (05) bienes muebles patrimoniales faltantes, por la *Causal de: Saneamiento Administrativo de bienes muebles patrimoniales faltantes*, de acuerdo a lo establecido en el artículo 44, literal a), y el artículo 48, literal i) de la Directiva Nº 0006-2021-EF/54.01;



Que, en el Artículo 47 de la Directiva N° 0006-2021-EF/54.01: "Directiva para la Gestión de Bienes Muebles Patrimoniales en el marco del Sistema Nacional de Abastecimiento" aprobada mediante Resolución Directoral N° 0015-2021-EF/54.01, se define la baja como el *procedimiento por el cual se cancela la anotación de un bien mueble patrimonial en el registro patrimonial, siendo autorizada por resolución administrativa con expresa indicación de la causal*;

Que, en el literal i) del Artículo 48 de la Directiva en mención, establece que una de las causales para la baja de bienes de propiedad estatal es de: *Saneamiento Administrativo de bienes muebles patrimoniales faltantes*, procedimiento orientado a regularizar la situación patrimonial y contable de los bienes muebles patrimoniales faltantes, mediante la baja de los mismos;

Con los vistos de la Jefa de la Unidad de Control Patrimonial, del Jefe de la Oficina de Logística, y del Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica del Hospital Cayetano Heredia y;

De conformidad con lo dispuesto por el Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Cayetano Heredia, aprobado mediante Resolución Ministerial N° 216-2007/MINSA de fecha 09 de Marzo del 2007;

SE RESUELVE:

Artículo 1°. - **Aprobar** la Baja patrimonial y contable de cinco (05) bienes muebles patrimoniales del Hospital Nacional Cayetano Heredia por la causal de *Saneamiento Administrativo de bienes muebles patrimoniales faltantes*, con valor neto de S/.291.60 (Doscientos Noventa y Uno con 57/100 Soles) al 30 de noviembre de 2023, detallados en el Anexo 01, el cual forma parte integrante de la presente resolución, según detalle:

ACTIVO FIJO

CUENTA	CANTIDAD	V.LIBROS	D.ACUM.	V.NETO S/.
1503.020999	02	14,501.00	14,499.00	2.00
1503.020401	01	51,530.55	51,529.55	1.00
1503.020402	01	3,046.67	2,792.82	253.85
1503.020303	01	220.00	185.25	34.75
TOTAL		69,298.22	69,006.62	291.60

Artículo 2°.- Disponer que la Unidad de Control Patrimonial de la Oficina de Logística y a la Oficina de Economía, la extracción patrimonial y contable de los citados bienes muebles patrimoniales (05) de los registros del Hospital Nacional Cayetano Heredia.

Artículo 3°.-Comunicar al órgano del Sistema Nacional de Control, las circunstancias que podrían haber originado la condición de faltantes de los 05 bienes muebles patrimoniales, a fin de que evalúe la determinación de responsabilidades a las que hubiera lugar, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 46° de la Directiva N° 0006-2021-EF/54.01.

Artículo 4°.- Encargar a la Oficina de Estadística e Informática, la publicación de la presente Resolución, en el Portal Institucional del Hospital Nacional Cayetano Heredia.

Regístrese y comuníquese

RFRM/JAND/mpjs
C.C.
ECON
UCP

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL CAYETANO HEREDIA
BOG. RICARDO FRANCISCO RAMIREZ MORENO
DIRECTOR EJECUTIVO
OFICINA EJECUTIVA DE ADMINISTRACION



HOSPITAL CAYETANO HEREDIA
OFICINA DE LOGISTICA
UNIDAD DE CONTROL PATRIMONIAL

ANEXO N° 01

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N° 197 -2023-OEA/HNCH

RELACION DE BIENES MUEBLES DEL HOSPITAL CAYETANO HEREDIA PARA BAJA DEL ACTIVO FIJO

VALORIZADO AL 30.11.2023

N°	CODIGO PATRIMONIAL	CODIGO BARRA	DESCRIPCION	DETALLE TECNICO				ESTADO CONSERV.	CUENTA CONTABLE	CAUSAL DE BAJA	VALOR LIBRO	DEPRE. ACUM.	NETO (\$/.)
				MARCA	MODELO	SERIE	COLOR						
1	672299500001	P007837-A	VAPORIZADOR EN GENERAL	SIN MARCA	THERMO COMPENSADO	0	-	Bueno	1503020999	SANEAMIENTO ADMINISTRATIVO DE BIENES MUEBLES PATRIMONIALES FALTANTES	1.00	0.00	1.00
SUB TOTAL											1.00	0.00	1.00
1	532298200007	P036564	UNIDAD DENTAL	SIN MARCA	H-ECO	H-0914002	BEIGE	Malo	1503020402	SANEAMIENTO ADMINISTRATIVO DE BIENES MUEBLES PATRIMONIALES FALTANTES	3,046.67	2,792.82	253.85
SUB TOTAL											3,046.67	2,792.82	253.85
1	952282870065	P034420	TELEFONO	SIN MARCA	BT-315 BLK	111200887	NEGRO	Regular	1503020303	SANEAMIENTO ADMINISTRATIVO DE BIENES MUEBLES PATRIMONIALES FALTANTES	220.00	185.25	34.75
SUB TOTAL											220.00	185.25	34.75
1	536459520010	P002658	MESA HIDRAULICA PARA OPERACION QUIRURGICA	MIZUHO MEDICAL	SPL-330N	91073022	NEGRO	Bueno	1503020401	SANEAMIENTO ADMINISTRATIVO DE BIENES MUEBLES PATRIMONIALES FALTANTES	51,530.55	51,529.55	1.00
2	672299500002	P031580	VAPORIZADOR EN GENERAL	GENERAL ELECTRIC	TEC 7	BEGP02246	VERDE	Bueno	1503020999	SANEAMIENTO ADMINISTRATIVO DE BIENES MUEBLES PATRIMONIALES FALTANTES	14,500.00	14,499.00	1.00
SUB TOTAL											66,030.55	66,028.55	2.00
TOTALES											69,298.22	69,006.62	291.60



